

INVITACIÓN No. 699 DE 2016 DE BANCÓLDEX PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROGRAMA PARA LA FORMACIÓN EN INGLÉS A NIVEL NACIONAL PARA PROFESIONALES DE LOS SECTORES DEL TURISMO DE SALUD Y BIENESTAR DEL PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA

RESPUESTA A LAS INQUIETUDES RECIBIDAS HASTA EL 17 DE AGOSTO DE 2016

No.	Inquietud	Respuesta
1	<p>Solicitamos a la Entidad que establezca 7 Ciudades fijas, eliminando la Ciudad de Pasto de la lista de plazas establecidas por la Entidad, quedando el requerimiento, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bogotá - Cali - Medellín - Bucaramanga - Pereira - Barranquilla - Cúcuta 	<p>Tal como lo solicita el Programa de Transformación Productiva en los Términos de Referencia: “Contratar la estructuración e implementación de un programa de formación en el idioma inglés dirigido al mayor número de personas posible de acuerdo con el monto de esta convocatoria, en todo caso por lo menos para trescientas (300) personas, que hagan parte de empresas del sector Turismo de Salud del Programa de Transformación Productiva, ubicados en las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín, Bucaramanga, Pereira, Barranquilla, Pasto y/o Cúcuta que requieran desarrollar o perfeccionar sus habilidades, capacidades y conocimientos en dicha lengua. El curso debe incluir un examen de clasificación del candidato, sesiones presenciales en por lo menos 4 de estas ciudades, materiales didácticos, examen final y certificación”. De esta manera se requiere que se presenten propuestas para 8 ciudades y exige solo que en 4 de ellas el curso sea presencial. Tampoco se establece que el curso deba ser en las 8 ciudades por eso se incluye la disyunción “o”. Obtendrán puntos adicionales las empresas que además de las 4 ciudades exigidas presenten propuestas para la cobertura en las otras ciudades.</p>
2	<p>Frente al objeto de la invitación y la forma como este está descrito, es necesario que la Entidad aclare si la Ciudad de Cúcuta sirve como</p>	<p>Los Términos de Referencia listan las ciudades en donde debe enfocarse el curso y aclara que solo para 4 de ellas se requiere</p>

	<p>reemplazo de alguna de las demás ciudades descritas en los Términos de referencia (Bogotá, Cali, Medellín, Bucaramanga, Pereira, Barranquilla, Pasto) o si por el contrario, únicamente sirve como reemplazo de la Ciudad de Pasto.</p>	<p>que el curso de manera presencial y que se presente una propuesta de cómo se manejará de acuerdo con su metodología o ayudas en las otras ciudades y se aclara que son mínimo 4 ciudades pero no se exige que sean en las 8 listadas en los TDR por eso se incluye la disyunción “o” para todas las ciudades y no solo para Pasto o Cúcuta.</p>
<p>3</p>	<p>Es preciso que la Entidad establezca si para el caso del cumplimiento de la oferta presentada, el proponente puede ofertar para alguna o algunas de las ciudades, clases virtuales en tiempo real, bajo el mismo componente técnico de las clases presenciales, o si por el contrario, la Entidad solo aceptará ofertas que versen sobre desarrollo presencial del programa.</p>	<p>.....ubicados en las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín, Bucaramanga, Pereira, Barranquilla, Pasto y/o Cúcuta que requieran desarrollar o perfeccionar sus habilidades, capacidades y conocimientos en dicha lengua. El curso debe incluir un examen de clasificación del candidato, sesiones presenciales en por lo menos 4 de estas ciudades, materiales didácticos, examen final y certificación.</p>
<p>4</p>	<p>En el numeral 5.3 Experiencia del Equipo de Trabajo solicita anexar las hojas de vida detalladas de todos los miembros del equipo de trabajo. Por las características de este contrato es necesario determinar primero los grupos que se van a conformar a través del test de clasificación y los horarios para así seleccionar el equipo de docentes. Por lo cual no es posible anexar las certificaciones y hojas de vida que están requiriendo sin determinar las características de los grupos.</p> <p>Proponemos que se incluya un documento que describa el perfil general del equipo de trabajo para que uds conozcan el tipo de docentes de los proponentes y si es su necesidad ya adjudicado el contrato y determinados los grupos se puedan enviar los certificados y hojas de vida para su análisis detallado.</p>	<p>Tal como lo menciona los Términos de Referencia para el equipo de trabajo se requiere:</p> <p>5.3. Experiencia del Equipo de Trabajo</p> <p>El equipo de trabajo de cada uno de los Proponentes deberá ser suficiente e idóneo para responder por la ejecución del Programa, para esto deberán demostrar su nivel de inglés a través de certificados internacionales o los homologados y validos en el Colombia, quienes serán los responsables de impartir los cursos en cada uno de los niveles que se requiera.</p> <p>El Proponente deberá indicar para cada uno de los miembros del equipo de trabajo:</p> <p>(i)El nivel de formación (profesional, técnico o tecnólogo, posgrados),</p> <p>(ii)La experiencia específica relacionada con la enseñanza del inglés como segunda lengua (años, meses y días), y</p> <p>(iii)El tiempo y clase de dedicación al programa, expresadas en horas / hombre /semana (permanente, compartida o exclusiva).</p>

		Adicionalmente, el Proponente deberá anexar las hojas de vida detalladas (nivel educativo, experiencia y participación en proyectos similares) de cada una de las personas del equipo de trabajo propuesto para el desarrollo del Programa.
5	De acuerdo a lo solicitado en el punto 4 instrucciones a los proponentes, 4.3 requisitos para participar en la invitación numeral vi. "...implementar el modelo de inmersión en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Pereira, Pasto y/o Cúcuta" con el ánimo de mejorar nuestra propuesta solicitamos tener un estimado de estudiantes por ciudad.	<p>Tal como lo dicen los términos de Referencia en el numeral 2.1 Mecánica para seleccionar las empresas cuyos funcionarios serán atendidos por el Proponente seleccionado</p> <p>Postulación de las empresas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los horarios para el desarrollo del programa y el lugar de las clases se definirán con las empresas de manera individual para establecer si se hace en las instalaciones del contratista que resulte seleccionado en desarrollo de la presente convocatoria o en las IPS (esto último si y solo si se cumplen con los requisitos que para el efecto exija el contratista).